FICHA TECNICA DE PRODUCTO

<table>
<tr><td>ITEM</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC</td><td>70111710 Servicios de corte de césped</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Producto</td><td>SERVICIO DE CORTE DE CESPED O ROCERÍA</td></tr>
<tr><td>Norma técnica de Calidad (cuando aplique)</td><td>El servicio deberá ejecutarse con herramientas, equipos y personal idóneo, cumpliendo las condiciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables, así como las disposiciones vigentes sobre manejo, cargue, transporte y disposición final de residuos vegetales que se generen durante la intervención.</td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>Servicio de mantenimiento de zonas verdes que comprende corte mecánico de césped o rocería, perfilado de bordes, limpieza de maleza, recolección, cargue, transporte y manejo integral de los residuos vegetales generados durante la intervención, privilegiando su aprovechamiento conforme al PGIRS y a los esquemas o rutas autorizadas en el municipio de ejecución (Sibaté y Soacha); en caso de no existir alternativa de aprovechamiento, el contratista deberá garantizar su disposición final adecuada mediante el servicio o gestor autorizado para residuos sólidos no peligrosos, dejando los soportes correspondientes. Incluye el suministro de herramientas, equipos, mano de obra, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución del servicio. La intervención deberá desarrollarse específicamente en los predios Ciudad Verde y Sibaté – La Colonia, de conformidad con las áreas definidas por la Entidad, e incluye la atención integral de las zonas objeto del servicio, dejando las áreas intervenidas en condiciones de orden, limpieza y adecuada presentación.

El pago se realizará por el área efectivamente intervenida, expresada en metros cuadrados (m2), previa validación técnica del supervisor.

Lugares de intervención:

<table>
<tr><th>NO.</th><th>PREDIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ciudad verde</td><td>Cra 36 # 17–186</td><td>Soacha</td><td>7.774 m²</td></tr>
<tr><td>2</td><td>La Colonia</td><td>Km 2 vía Sibaté, Vereda la colonia</td><td>Sibaté</td><td>8.591 m²</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Metros cuadrados (m2)</td></tr>
</table>

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	2
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**70111503 Servicios de poda de árboles**
Nombre Comercial del Producto	**INTERVENCIONES SILVICULTURALES (TALA O PODA DE ÁRBOLES)**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	El servicio deberá ejecutarse con personal idóneo, herramientas, equipos y elementos de protección personal acordes con los peligros identificados y los riesgos de la actividad, cumpliendo la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo y, cuando la intervención implique trabajo en alturas, lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo o la norma que la modifique o sustituya. Para las actividades de tala, el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables y, cuando corresponda, contar previamente con el permiso o autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados expedido por la autoridad ambiental competente
Descripción	Servicio de intervenciones silviculturales a ejecutar en las áreas definidas por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, comprende de manera independiente actividades de poda y, únicamente cuando exista justificación técnica, actividades de tala de árboles. El servicio deberá ejecutarse con personal idóneo, herramientas, equipos y elementos de protección personal acordes con los peligros identificados y los riesgos de la actividad; y, cuando la intervención implique trabajo en alturas, deberá darse cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo o la norma que la modifique o sustituya. **Poda**: Comprende poda de formación, mejoramiento, estabilidad, manejo radicular, reducción de copa, despeje de fachadas, cubiertas, redes, luminarias, cerramientos, vías internas o zonas de circulación, así como el retiro de ramas secas, enfermas, fracturadas o con riesgo de desprendimiento. Incluye delimitación y señalización del área de trabajo, ascenso o acceso controlado cuando se requiera, corte técnico, descenso dirigido del material vegetal, troceado, acopio temporal, recolección, cargue, transporte y manejo integral de los residuos vegetales generados durante la intervención. Dichos residuos deberán manejarse privilegiando su aprovechamiento, conforme al PGIRS y a los esquemas o rutas autorizadas en el municipio de ejecución (Sibaté y Soacha); cuando no exista alternativa de aprovechamiento, el contratista deberá garantizar su entrega al prestador del servicio público de aseo o a gestor autorizado para residuos sólidos no peligrosos, dejando los soportes respectivos. Los residuos de corte de césped y poda están clasificados oficialmente como orgánicos susceptibles de tratamiento/aprovechamiento, y su presentación debe armonizarse con el código de colores vigente para separación en la fuente. **Tala**: Procederá únicamente cuando el árbol presente condiciones físicas, estructurales o sanitarias que generen riesgo para las personas, la infraestructura, las redes, la operación institucional, o cuando técnicamente se determine la inviabilidad de su conservación. Incluye delimitación y señalización del área, corte controlado, seccionamiento, descenso

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

<table>
<tr><td></td><td>dirigido, troceado, acopio temporal, recolección, cargue, transporte y manejo integral del material vegetal resultante, privilegiando igualmente su aprovechamiento conforme al PGIRS y a los esquemas o rutas autorizadas en el municipio de ejecución; cuando no exista alternativa de aprovechamiento, el contratista deberá garantizar su entrega al prestador del servicio público de aseo o a gestor autorizado para residuos sólidos no peligrosos, dejando los soportes correspondientes. La tala solo podrá ejecutarse previa validación técnica de la Entidad y, cuando corresponda, con el permiso o autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados expedido por la autoridad ambiental competente (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR). En ningún caso se permitirá la disposición del material vegetal en espacio público, cuerpos de agua o sitios no autorizados.

El servicio incluye el suministro de herramientas, equipos, mano de obra, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de la actividad. Las intervenciones se pagarán por unidad efectivamente ejecutada, según el rango de altura correspondiente y previa validación técnica del supervisor. Cuando la movilización del material forestal resultante esté sujeta a control ambiental, el contratista deberá atender los requerimientos de la autoridad competente y aportar los soportes que le sean exigibles en la ejecución.

Tanto para poda como tala el contratista deberá entregar registro fotográfico antes y después de cada intervención, identificación del individuo intervenido, tipo de actividad ejecutada, rango de altura y soporte de manejo del material vegetal resultante.

Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar un informe técnico consolidado del estado de los individuos arbóreos intervenidos y no intervenidos en las áreas objeto del servicio, el cual deberá contener como mínimo la identificación del individuo (cuando sea posible), ubicación, tipo de intervención realizada (poda o tala), estado fitosanitario, condiciones estructurales, riesgos identificados, registro fotográfico y recomendaciones técnicas para su manejo futuro.

El informe deberá permitir a la Entidad contar con un diagnóstico actualizado del arbolado, que sirva como insumo para la planeación de las intervenciones requeridas en la siguiente vigencia.

Lugar de intervención:
<table><tr><th>NO.</th><th>PREDIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>La Colonia</td><td>Km 2 vía Sibaté, Vereda la colonia</td><td>Sibaté</td><td>8.591 m²</td></tr></table>
Las intervenciones se pagarán por unidad efectivamente ejecutada, correspondiente a cada árbol intervenido (poda o tala), según el rango de altura aplicable y previa validación técnica del supervisor</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Unidad (árbol intervenido)</td></tr>
</table>

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

<table>
<tr><td>ITEM</td><td>3</td></tr>
<tr><td>CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC</td><td>70141605 Servicios de manejo integrado de plagas</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Producto</td><td>FUMIGACIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (MOSQUITOS, ZANCUDOS, CUCARACHAS, HORMIGAS, ÁCAROS).</td></tr>
<tr><td>Norma técnica de Calidad (cuando aplique)</td><td>El servicio deberá ejecutarse con productos autorizados por la autoridad sanitaria competente, conforme a la normativa vigente, las especificaciones técnicas del fabricante y bajo condiciones seguras de aplicación.
El contratista deberá cumplir las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo de sustancias químicas y control sanitario, garantizando la correcta aplicación de los productos, la protección de las personas, bienes e infraestructura y la mitigación de riesgos asociados a la actividad.</td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>Servicio de fumigación y control de plagas orientado al manejo de insectos rastreros y voladores, incluyendo entre otros mosquitos, zancudos, cucarachas, hormigas y ácaros, mediante la aplicación de tratamientos químicos por aspersión y/o nebulización, de acuerdo con diagnóstico técnico previo y las condiciones del área intervenida. El servicio deberá ejecutarse en áreas internas y externas de las sedes definidas por la Entidad, incluyendo oficinas, baños, zonas comunes, auditorios, bodegas, almacenes, áreas de residuos y demás espacios que requieran intervención, garantizando cobertura en puntos críticos de infestación.
Incluye diagnóstico inicial, selección del método de aplicación, suministro de productos, equipos, herramientas, mano de obra y elementos de protección personal, así como la ejecución del tratamiento, verificación de la efectividad y recomendaciones técnicas para el control de plagas.
El contratista deberá emplear productos autorizados por la autoridad sanitaria competente, aplicados conforme a la ficha técnica y hoja de seguridad, y cuando técnicamente se requiera, implementar rotación de principios activos para prevenir fenómenos de resistencia.
Cada intervención deberá contar con registro técnico que incluya como mínimo: fecha, sede intervenida, áreas tratadas, tipo de plaga objetivo, método de aplicación, producto y principio activo utilizado, observaciones y recomendaciones.
El servicio deberá ejecutarse bajo condiciones de seguridad, incluyendo señalización del área intervenida, control de acceso, información sobre tiempos de reingreso y protección de personas, alimentos, equipos y documentos.

Lugar de intervención:
<table>
<tr><th>NO.</th><th>PREDIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ciudad verde</td><td>Cra 36 # 17–186</td><td>Soacha</td><td>7.774 m²</td></tr>
<tr><td>2</td><td>La Colonia</td><td>Km 2 vía Sibaté, Vereda la colonia</td><td>Sibaté</td><td>8.591 m²</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Bodega El Altico</td><td>Carrera 4 # 3-40</td><td>Soacha</td><td>275 m²</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Complejo Cazucá</td><td>Cra. 4 # 53-54</td><td>Autopista Sur</td><td>2.290 m²</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Metros cuadrados (m2)</td></tr>
</table>

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	4
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**72102106 Control de roedores**
Nombre Comercial del Producto	**CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ROEDORES. (RATAS DE ALCANTARILLA, RATÓN DOMÉSTICO, RATA DE TECHO**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	El servicio deberá ejecutarse con productos autorizados por la autoridad sanitaria competente, conforme a la normativa vigente, las especificaciones técnicas del fabricante y bajo condiciones seguras de aplicación. El contratista deberá cumplir con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo de sustancias químicas y control sanitario, garantizando la correcta aplicación de los rodenticidas, la protección de las personas, bienes e infraestructura y la mitigación de riesgos asociados a la actividad.
Descripción	Servicio de control y manejo de roedores orientado a la prevención, reducción y control de poblaciones de especies como ratas de alcantarilla, ratón doméstico y rata de techo, mediante la mediante la implementación de estrategias técnicas que incluyan como mínimo: - **Diagnóstico**: Comprende la inspección técnica inicial de las áreas objeto del servicio, con el fin de identificar presencia de roedores, niveles de infestación, rutas de tránsito, puntos de acceso, madrigueras, fuentes de alimento y condiciones que favorezcan su proliferación. Este diagnóstico deberá permitir la definición de los puntos críticos de intervención y la ubicación estratégica de las estaciones cebaderas. - **Control químico:** incluye la aplicación de rodenticidas en presentaciones adecuadas (bloques, pellets u otras formas técnicas), el suministro, instalación, reposición y mantenimiento de estaciones o cajas cebaderas, así como la dosificación y manejo seguro de los productos utilizados, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y bajo condiciones que minimicen riesgos para las personas, bienes y animales no objetivo. - **Monitoreo:** comprende el seguimiento periódico a la efectividad del tratamiento implementado, mediante la revisión de consumo de cebo, estado de las estaciones cebaderas, detección de actividad de roedores y verificación de reducción de la infestación. Incluye la realización de visitas de inspección, ajuste de estrategias, reposición o reubicación de estaciones cuando se requiera, y la formulación de recomendaciones para el control preventivo.” El servicio deberá iniciar con una inspección técnica para identificar focos de infestación, rutas de tránsito, madrigueras y puntos críticos dentro de las instalaciones. Incluye el suministro, instalación, reposición y mantenimiento de cajas cebaderas, de acuerdo con las condiciones del área intervenida, así como la aplicación de rodenticidas en presentaciones adecuadas, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

<table>
<tr><td></td><td>
En sedes donde ya existan cajas cebaderas en buen estado, el servicio comprenderá la revisión, recarga o reposición del cebo, así como su reubicación cuando técnicamente se requiera.

El contratista deberá realizar seguimiento a la efectividad del tratamiento mediante visitas de inspección y control, incluyendo como mínimo una visita de refuerzo posterior a la instalación inicial, o las que sean necesarias según la condición de infestación.

El servicio incluye señalización de puntos intervenidos, manejo seguro de los cebos, prevención de acceso por personas no autorizadas y adopción de medidas para evitar riesgos a la salud humana y a animales no objetivo.

Cada intervención deberá contar con registro técnico que incluya como mínimo: ubicación de las estaciones cebaderas, cantidad instalada o intervenida, producto utilizado, principio activo, fecha de aplicación, observaciones y recomendaciones.

Lugar de intervención:

<table>
<tr><th>NO.</th><th>PREDIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ciudad verde</td><td>Cra 36 # 17–186</td><td>Soacha</td><td>7.774 m²</td></tr>
<tr><td>2</td><td>La Colonia</td><td>Km 2 vía Sibaté, Vereda la colonia</td><td>Sibaté</td><td>8.591 m²</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Bodega El Altico</td><td>Carrera 4 # 3-40</td><td>Soacha</td><td>275 m²</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Complejo Cazucá</td><td>Cra. 4 # 53-54</td><td>Autopista Sur</td><td>2.290 m²</td></tr>
</table>

El pago se realizará por servicio efectivamente ejecutado, previa validación técnica del supervisor.
</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Servicio</td></tr>
</table>

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	**5**
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**70141605 Servicios de manejo integrado de plagas**
Nombre Comercial del Producto	SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PALOMAS Y OTRAS AVES.
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	El servicio deberá ejecutarse mediante métodos de exclusión y disuasión no letales, garantizando el respeto por la fauna y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El contratista deberá cumplir con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y, cuando la ejecución implique trabajo en alturas, dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo o la norma que la modifique o sustituya, garantizando la implementación de medidas de prevención y protección contra caídas. El contratista deberá asegurar que el personal que realice actividades en altura cuente con la formación, entrenamiento, certificación y equipos requeridos para el desarrollo seguro de la actividad.
Requisitos Específicos	Servicio de control y manejo de palomas y otras aves orientado a la reducción de la presencia de estas aves en las instalaciones mediante la implementación de métodos de exclusión y disuasión no letales. El servicio deberá incluir como mínimo las siguientes actividades: **Diagnóstico**: Inspección técnica de las áreas afectadas para identificar puntos de anidación, descanso y alimentación, rutas de acceso, zonas críticas y condiciones que favorezcan la presencia de palomas, con el fin de definir las estrategias de intervención. **Implementación de medidas de exclusión y disuasión**: Instalación de elementos físicos o mecánicos tales como mallas, puntas, tensores, barreras u otros sistemas de disuasión, en cubiertas, estructuras, cornisas, vigas, luminarias y demás superficies donde se identifique presencia o riesgo de anidación o permanencia de aves, de acuerdo con las condiciones del sitio intervenido. **Limpieza de áreas impactadas**: Remoción de excretas, residuos orgánicos y material asociado a la presencia de palomas, incluyendo recolección, cargue, transporte y manejo adecuado de los residuos generados, bajo condiciones sanitarias seguras que eviten riesgos a la salud. **Seguimiento y control**: Verificación de la efectividad de las medidas implementadas, revisión de los puntos intervenidos, ajuste o refuerzo de los sistemas de disuasión cuando se requiera y formulación de recomendaciones para el control preventivo. El servicio incluye el suministro de herramientas, equipos, mano de obra, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

<table>
<tr><td></td><td>Cada intervención deberá contar con registro técnico que incluya como mínimo: ubicación de los puntos intervenidos, tipo de medida instalada, condiciones encontradas, acciones realizadas, registro fotográfico antes y después y recomendaciones.

Cuando la ejecución del servicio implique intervención en cubiertas, estructuras elevadas o cualquier actividad que se desarrolle en altura, el contratista deberá implementar las medidas de seguridad correspondientes, incluyendo sistemas de protección contra caídas, uso de equipos certificados y personal debidamente capacitado y certificado, conforme a la normativa vigente.

El contratista será responsable de garantizar las condiciones de seguridad del personal durante la ejecución de actividades en altura.

Lugar de intervención:

<table>
<tr><th>NO.</th><th>PREDIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ciudad verde</td><td>Cra 36 # 17–186</td><td>Soacha</td><td>7.774 m²</td></tr>
<tr><td>2</td><td>La Colonia</td><td>Km 2 vía Sibaté, Vereda la colonia</td><td>Sibaté</td><td>8.591 m²</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Bodega El Altico</td><td>Carrera 4 # 3-40</td><td>Soacha</td><td>275 m²</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Complejo Cazucá</td><td>Cra. 4 # 53-54</td><td>Autopista Sur</td><td>2.290 m²</td></tr>
</table>

El pago se realizará por servicio efectivamente ejecutado, previa validación técnica del supervisor.</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Servicio</td></tr>
</table>